INFONA/DGAF/DA/DUOC N° 171/2023

San Lorenzo del Campo Grande, 14 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir contestación a los Comentarios sobre la Verificación del Contrato visualizados en SICP del Llamado a Contratación Directa N° 04/2023 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire" – I.D. 429607, que transcriptos dicen:

Comentarios sobre Verificación del Contrato

Tema: *INCONSISTENCIAS.*

Sección: *Documentos en el SICP.*

Situación: *El contrato no está firmado.*

Descripción: *Se observa que el contrato/orden de compra remitido no cuenta con las correspondientes firmas.*

Respuesta: Se subsanaron las observaciones mencionadas.

Tema: *INCONSISTENCIAS.*

Sección: *Documentos en el SICP.*

Situación: *Faltan datos en el contrato/orden de compra.*

Descripción: *Se observa que los datos indicados en las cláusulas del contrato/orden de compra son inconsistentes con lo establecido en el PBC/Carta de Invitación.*

Comentario: *Falta la fecha de suscripción al contrato.*

Respuesta: Se subsanaron las observaciones mencionadas. Cabe destacar que el mismo se ha fechado con una fecha previa al de la finalización del Período de Interposición de Protestas

Liliana Martinez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

contemplado en el Art. 79. – Procedencia, de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en razón a la falta de servicio de mantenimiento y/o reparación de acondicionadores de aire desde el mes de octubre del presente año, asumiendo toda la responsabilidad como convocante y, acaecido dicho plazo, no fue notificada a éste Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones protesta alguna

C.P. Ninfa Liliana Martínez González
Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional